ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/19

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se realiza el acto de apertura de ofertas de la Contratación Directa N° 03/19 con ID N° 361757 para Adquisición de Biblioratos y Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad, en presencia de la funcionaria Diana M. Sugastti Neira, por la Unidad Operativa de Contrataciones.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

A la hora del cierre del plazo para la recepción de ofertas, se recibieron los sobres correspondientes a las firmas:

1. TERERE S.A.
2. MOLMAN S.A.
3. IN DESIGN S.R.L.
4. RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser
5. KUATIAPO S.A.
6. PAPELERA GUAIRA S.A.
7. COPEL S.A.
8. PARANA FUNCIONAL S.A.

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: *No aplicable*

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes:

Oferente	TOTAL OFERTA Gs. IVA INCLUIDO
TERERE S.A.	Gs. 38.391.900 (Oferta total)
MOLMAN S.A.	Gs. 15.900.000 (Oferta parcial)
IN DESIGN S.R.L.	Gs. 29.260.000 (Oferta total)
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	Gs. 32.275.000 (Oferta total)
KUATIAPO S.A.	Gs. 21.864.900 (Oferta parcial)
PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs. 29.457.500 (Oferta total)
COPEL S.A.	Gs. 24.530.000 (Oferta parcial)
PARANA FUNCIONAL S.A.	Gs. 22.200.000 (Oferta parcial)

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

Oferente	Formulario de oferta	Garantia de Mant. de Oferta 5%	Cédula de Identidad	Constit. o Estatutos	Documento que acredite la representación del firmante	DDJJ Art. 40
TERERE S.A.	Presenta	Presenta	SIPE 1548921	SIPE 1548921	SIPE 1548921	Presenta
MOLMAN S.A.	Presenta	Presenta	SIPE 1549048	SIPE 1549048	SIPE 1549048	Presenta
IN DESIGN S.R.L.	Presenta	Presenta	SIPE 1548888	SIPE 1548888	SIPE 1548888	Presenta
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	Presenta	Presenta	SIPE 1549056	N/A	SIPE 1549056	SIPE 1549056
KUATIAPO S.A.	Presenta	Presenta	SIPE 1549094	SIPE 1549094	SIPE 1549094	Presenta
PAPELERA GUAIRA S.A.	Presenta	Presenta	SIPE 1548872	SIPE 1548872	SIPE 1548872	Presenta
COPEL S.A.	Presenta	Presenta	SIPE 1549032	SIPE 1549032	SIPE 1549032	SIPE 1549032
PARANA FUNCIONAL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE 1549038	Presenta

Referencias:
(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE presentada
(N/A) No aplicable.

p/Copel S.A.
Kuatiapo.SA.
C.P. Diana M. Sugastti N.
Unidad Operativa de Contrataciones
CJPA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/19

Las demás documentaciones de carácter formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el Comité evaluador.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

- **Ydalia Chiovetta (representante de IN DESIGN S.R.L. en el acto de apertura):**
  Sobre Terere S.A.: Indica como procedencia nacional la marca Chamex, cuya procedencia es brasilera

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente documento, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas con treinta minutos y firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Diana M. Sugastti
Unidad Operativa de Contrataciones

Nidia Sosa
CI 4.199.018 – COPEL S.A.

Ydalia Chiovetta
CI 686.137 – In Design S.R.L.

Marcos Rodríguez
CI 5.248.692 – Kuatiapo S.A.